



NORMATIVA
III CICLOTURISTA
SAN JOSÉ BADALEJOS MTB



Art. 1

El Club Ciclista San José Badalejos MTB con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia organiza la III Cicloturista San José Badalejos MTB que tendrá lugar el domingo 12 de Junio de 2022 con salida y llegada en Los Badalejos (Medina Sidonia). La Cicloturista se compondrá de una modalidad deportiva en bicicleta de montaña y E-bike.

Art. 2

La Cicloturista San José Badalejos MTB es un evento organizado para disfrutar del deporte y del entorno natural por el que se desarrolla, con un recorrido de 30Km más 20Km de tramo libre.

La recogida de acreditaciones de todos los participantes, salida y llegada del evento estará situada en la **Nave Multiusos de Los Badalejos frente a Venta El soldao.**

La salida se dará el domingo 12 de Junio de 2022 a las 09:00 h.

Art. 3

La inscripción estará limitada a **150 participantes**, siendo ésta por estricto orden de pago de la inscripción. La Organización podrá modificar los plazos de inscripción según las necesidades. Si el cupo no se cubre se podrá realizar la inscripción el día del evento, si lo estima la Organización.

Art. 4

El precio de la inscripción será de **25 €** para todos los participantes, a partir de las 00h del día 07/05/2022. Todos los participantes dispondrán de un seguro individual de accidentes, contratado por la organización del evento. Asimismo, se contratará una póliza de responsabilidad civil colectiva para el evento.

Art. 5

Las inscripciones se realizarán por internet a través de la página de la empresa que se encargará del cronometraje de la prueba www.cronosesca.es

Art. 6

La edad mínima para participar en la prueba será de 16 años, siendo obligatorio la autorización de los padres para los participantes menores de 18 años y estar en posesión de la organización antes de dar salida al evento.

Art. 7

La **recogida de dorsales** será en la Nave Multiusos de Los Badalejos (Medina Sidonia) el domingo 12 de Junio desde las **7:30 h hasta las 8:30 h**. Para recoger el dorsal deberá presentarse el DNI.

Art. 8

Todos los participantes deberán firmar y entregar a la organización una declaración jurada, dicha declaración se le entregará en el momento de la recogida de dorsales.

Art. 9

Es obligatorio el uso de casco, así como cumplir escrupulosamente el código de circulación y seguir las indicaciones de los Agentes de las Fuerzas de Seguridad, Protección Civil y del personal de la Organización.

Art.10

Está prohibido ser remolcado por cualquier vehículo y también están prohibidos los vehículos acompañantes que vayan siguiendo al participante a su mismo paso.

Art. 11

Todo participante deberá situarse por detrás del vehículo de la Organización que se identifique como de apertura del evento durante el tramo neutralizado, no pudiendo rebasar a dicho vehículo en ningún momento salvo que se diga lo contrario.

Art. 12

Es obligatorio que el dorsal esté colocado de forma visible en el frontal de la bicicleta.

Art. 13

La ruta se realiza por vías pecuarias y carriles, quedando terminantemente prohibido tirar basura en todo el recorrido a excepción de los contenedores ubicados en los puntos de avituallamiento. La no observancia de esta norma implica la eliminación automática de la cicloturista.

Art. 14

La Organización proporcionará avituallamientos líquidos y sólidos a lo largo del recorrido.

Art. 15

La Organización dispondrá durante el desarrollo del evento de médico, ambulancia, duchas y vehículo escoba, así como comida de convivencia a la finalización la misma.

Art. 16

Motivos de pérdida de acreditación (dorsal):

1. No respetar el código de circulación.
2. No usar casco.
3. No seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, Protección Civil y personal de la Organización.
4. Arrojar basura fuera de los puntos establecidos para ello.
5. Agarrarse a cualquier vehículo.
6. Ser acompañado por un vehículo.
7. Adelantar al vehículo Apertura.
8. No pasar los controles de salida, llegada y los establecidos para el evento.
9. Circular por fuera de las pistas o carreteras por las que transcurre el evento.
10. Tener un comportamiento que impida el normal desarrollo del evento o vaya en contra del reglamento.

Art. 17

Tendrán trofeo:

- 1º, 2º y 3º clasificado general masculino
- 1º, 2º y 3º clasificado general femenino
- 1º clasificado E-bike
- 1º clasificado participante local
- Trofeo al club ciclista más numeroso
- Trofeo al participante más longevo
- Trofeo al participante más joven

Art. 18

En la zona de salida-llegada se dará un desayuno de bienvenida durante la recogida de dorsales y un almuerzo al finalizar la prueba.

Art. 19

La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante el evento, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas o cualquier equipamiento de los participantes.

Art. 20

La Organización se reserva el derecho de modificar la presente Normativa en beneficio del buen funcionamiento de la Ruta.

Art. 21

El mero hecho de inscribirse en este evento supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la Organización del Evento, derivadas de los daños que se pueda ocasionar en la cicloturista.

Art. 22

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se aplaza o suspende por causas de fuerza mayor.